

**ORDEN DE SERVICIO No 14 - 2012**

<b>No. de la Orden</b>	<b>14</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11/01/2013</b>
<b>Contratante:</b>	<b>ICFES</b>	<b>NIT.</b>	<b>860.024.301-6</b>
<b>Contratista:</b>	<b>JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHANT</b>	<b>NIT o C.C</b>	<b>1019031052</b>
<b>Dirección</b>	<b>CLL 151 No.115-70</b>	<b>Teléfono</b>	<b>3007897140</b>

**OBJETO DE LA ORDEN:**

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual.

**OBLIGACIONES DEL  
CONTRATISTA:**

Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a 1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Entregar un informe de análisis del plan de compras de las áreas asignadas y el informe de procesos asignados para el mes de Enero. 3. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. 4. Apoyar y asesorar en la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, y procesos de selección para las áreas usuarias. 5. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento en la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios del ICFES, conforme manual de Contratación de la entidad. 6. Apoyar cuando le sea requerido, la elaboración de proyectos para modificar el Manual de Contratación, mejoramiento de procesos o temas relacionados. 7. Desarrollar las labores requeridas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 8. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 9. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 10. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato. 11. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar. 12. Rendir los informes que le sean solicitados. 13. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 14. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando

*Abre*

